



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-23

14 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.043/23

VISTO: Las notas presentadas por alumnas de la Carrera Licenciatura de Enfermería (Plan 1.984), solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis correspondiente, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 375/14 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 36/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/23 del 04/04/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de Regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Ordinario de exámenes de Julio/Agosto 2.023 a las siguientes alumnas, según se detalla a continuación:

N°	L.U.	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS	CARRERA
1	615.057	LUJAN, Romina Vanesa	- Metodología de la Investigación Científica	Lic. en Enfermería
2	613.457	ARCE, Ana Alicia	- Bioestadística	Lic. en Enfermería

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa